

REQUISITOS PARA REGISTRAR ESCRITURA DE COMPRAVENTA

¿Qué es el Servicio de Registrar la Escritura de Compraventa?

Es el proceso que se encarga de registrar las escrituras, con el objetivo de dar seguridad jurídica, publicidad y que sirva como transferencia de Dominio a favor del nuevo propietario del bien inmueble.

¿A quienes está dirigido?

Este servicio está dirigido a todas las personas naturales y jurídicas del cantón La Joya de los Sachas, que poseen bienes inmuebles en el sector urbano, rurales debidamente registrados o necesiten realizar algún tipo de trámite en esta dependencia registral.

Requisitos para registrar la escritura de acto de Compraventa.

- Escrituras certificadas a ser inscritas.
- Certificado de gravámenes actualizado.
- Copias a color de cédulas de identidad (compradores y vendedores).
- Carta de pago de impuesto predial actualizado
- Certificado de no adeudar al municipio.
- Copia de la escritura anterior. certificados de bienes y raíces
- Especie de alcabalas (alcabalas pagadas rentas)
- Adicional de Alcabalas pagado consejo Provincial
- Si es predio Rural Croquis Georreferenciado, si es con Fraccionamiento, primero sacar autorización del Alcalde para Fraccionar.
- Si es predio Urbano línea de fábrica.

MÁS INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.gadjoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208

Procedimiento para acceder al servicio

Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán sus escrituras de manera física en las oficinas del Registro de la Propiedad y Mercantil del GADMCSJ.

Paso 1. Recepción de documentación (Secretaría del Registro de la Propiedad y Mercantil).

Paso 2. Revisión de la escritura.

Paso 3. Cancelar aranceles registrales por el servicio, conforme a la ordenanza.

Paso 4. Registrar la escritura.

Paso 5. Retirar la escritura ya registrada.

Paso 6. Sacar copia y dejar en la Oficina de Avalúos y Catastros.

Oficinas

La atención se brinda en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Joya de los Sachas, en las oficinas del Registro de la Propiedad y Mercantil).

Ubicado planta baja (Av. Los Fundadores frente a la plazoleta del Palacio Municipal, ingresando a mano derecha).

Costo del servicio

En base al Art. 18 de la ordenanza sustitutiva para la Organización, Funcionamiento y Administración del Registro de la Propiedad y Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, del capítulo VI. De las tasas y sustentabilidad del Registro.

MÁS INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



www.gadjoyasachas.gob.ec



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208

Categoría	Valor Inicial	Valor Final	Derecho Total de Inscripción
1	USD 1,00	USD 3.000	USD 35,00
2	USD 3.001	USD 7.000	USD 70,00
3	USD 7.001	USD 10.000	USD 100,00
4	USD 10.001	USD 20.000	USD 150,00
5	USD 20.001	USD 30.000	USD 200,00
6	USD 30.001	USD 40.000	USD 250,00
7	USD 40.001	USD 50.000	USD 300,00
8	USD 50.001	USD 60.000	USD 350,00
9	USD 60.001	USD 70.000	USD 400,00
10	USD 70.001	USD 80.000	USD 450,00
11	USD 80.001	USD 90.000	USD 500,00
12	USD 90.001	USD 100.000	USD 550,00
13	USD 100.00 en adelante, se cobrará US\$ 550 más el 0.5 por mil por el exceso de este valor.		

Horario:

Lunes a viernes

08:00 a 17:00

Tiempo estimado de respuesta:

Dos horas luego del ingreso de la solicitud.

MÁS INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



www.gadjoyasachas.gob.ec



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208